



**NOMBRASE DIRECTOR (A) SUBROGANTE
ESCUELA BASICA "DALCAHUE".**

RESOLUCION EXENTA N° 032

DALCAHUE, 15 de Junio del 2011.

VISTOS:

Por presentación de Licencias médicas, permisos administrativos u otros motivos que impliquen ausencia del Director de la Escuela Básica Dalcahue, Sr. Osmaín Pinilla Contreras; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la buena marcha del funcionamiento del año escolar 2011 de la Escuela Básica Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNESE, en carácter de Directora Subrogante en ausencia del Titular, a la Sra. Vylma Pamela Cárdenas Ulloa, Rut. N°

2° DETERMINESE, que esta designación tendrá vigencia hasta término de licencia médica u otra causal que signifique ausencia del titular, pudiendo la entidad administradora modificarla en cualquier momento que se determine por necesidades propias del servicio.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
ASHA/JUG/asy.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sra. Vylma Cárdenas Ulloa.
- Archivo Escuela Básica Dalcahue.
- U.T.P. Comunal.
- Carpeta personal.
- Archivo.